

INFORME SINTESIS DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONSULTA PÚBLICA DE IMAGEN OBJETIVO

Estudio de Modificación Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea
MPRC-LB-30 PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS
22 DE diciembre de 2022

ARTICULO 28 OCTIES LGUC



INDICE

1 INTRODUCCIÓN.....4

2. SINTESIS DE OBSERVACIONES4

2.1 Nueva propuesta4

2.1.1 Solicita desarrollar una nueva alternativa 4

2.2 Vivienda4

2.2.1 Solicita mayor cantidad de viviendas 4

2.2.2 Solicita gradualidad en aumento de alturas y densidades permitidas 5

2.2.3 Preocupación por incentivos normativos futuros 5

2.2.4 Solicita uso habitacional exclusivo para ZHP-5..... 5

2.2.5 Solicita tipología de viviendas..... 5

2.3 Densidad6

2.3.1 Solicita menor densidad de población 6

2.4 Áreas Verdes 6

2.4.1 Solicita menor cantidad de áreas verdes..... 6

2.4.2 Solicita mantener o aumentar franja de área verde de imagen objetivo 6

2.4.3 Protección de bosque nativo 7

2.4.4 Protección de humedales mediante declaración de humedal urbano..... 7

2.5 Vialidad7

2.5.1 Accesibilidad vial y congestión vial..... 7

2.6 Urbanización8

2.6.1 Urbanización y mejora de servicios y equipamiento 8

2.7 Impacto ambiental.....8

2.7.1 Solicita estudios de impacto ambiental del proyecto de vivienda 8

2.8 Riesgo8

2.8.1 Solicita estudios de riesgo 8

2.8.2 Limitaciones y condicionantes de urbanización por riesgos por pendiente..... 8

2.8.3 Susceptibilidad por procesos de ladera..... 9

2.8.4 Susceptibilidad de Inundación..... 9

3 Observaciones Generales 10

3.1 Solicitudes que escapan de la competencia del plan 10

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Respuesta a Observaciones que sintetiza las observaciones ingresadas en el marco de la Consulta Pública de Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-30, realizada entre los días 10 de noviembre y 10 de diciembre de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

En total se recibieron **88** cartas, cada una contentiva de una o más observaciones, 3 (3,4%) ingresadas en papel por la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lo Barnechea; 85 (96,6%) recibidas por canales digitales, ya sea a través del formulario online disponible en las páginas web de la municipalidad (www.lobarnechea.cl) como mediante el correo electrónico habilitado exclusivamente para dichos fines. En total, se contabilizaron **204** observaciones fundadas dentro de los ingresos realizados.

El análisis y respuesta fundada se presenta a continuación.

2. SINTESIS DE OBSERVACIONES

2.1 Nueva propuesta

2.1.1 Solicita desarrollar una nueva alternativa

ID	Antecedentes y fundamentos:
69	1. Sugiere desarrollar una tercera Alternativa, donde el área verde siga el deslinde oriente del colegio San Rafael hacia el norte, acercándose a la imagen objetivo de la Actualización del PRC y con esto reducir el área destinada a uso habitacional, incluyendo las áreas con procesos de ladera y riesgo de inundación con alta susceptibilidad dentro del Área Verde Nueva. 2. Solicita una nueva alternativa que replique la situación observada en otros barrios de la comuna, con densidades y cabidas menores; disminuyendo el área verde nueva a la franja de protección de la quebrada. 3. Pide buscar una nueva alternativa que una las solicitudes de los vecinos, el medio ambiente y dar una solución habitacional.
73	
83	
86	

2.2 Vivienda

2.2.1 Solicita mayor cantidad de viviendas

ID	Antecedentes y fundamentos:
6	1. En virtud de la falencia en materia de vivienda y para consolidar la ley de integración social, opto por una opción que promueva el aumento de viviendas y un área verde menor. 2. Ante la poca disponibilidad de viviendas y por el aumento de hacinamiento en el sector Cerro 18, es necesario priorizar la cantidad de viviendas por sobre sobre las áreas verdes.
11	
16	
81	

2.2.2 Solicita gradualidad en aumento de alturas y densidades permitidas

ID	<u>Antecedentes y fundamentos:</u>
63	
64	
65	
69	
74	
85	1. No hay gradualidad en la altura y densidad permitida entre el barrio antiguo que colinda al poniente y el terreno donde se emplazara el proyecto de viviendas en la Alternativa 2 propuesta. 2. Esta nueva propuesta de edificación en altura de 5-6 pisos vulnerará nuestra privacidad, ya que no podríamos salir a nuestro jardín y compartir con mi familia ya que estaríamos totalmente expuestos. 3. Evitar el abalconamiento de los departamentos hacia el lado de los vecinos de calle Camino Colonial y Camino el Candil. Esto genera pérdida de privacidad de las casas que colindan hacia ese sector.

2.2.3 Preocupación por incentivos normativos futuros

ID	<u>Antecedentes y fundamentos:</u>
65	
74	
77	
86	1. Se solicita el cumplimiento de la normativa, en virtud del uso correcto de la Densidad Bruta, a su vez, resguardar que no se permita ningún beneficio para aumentar la densidad actual, como los artículos 2.1.13, 6.1.8 o 6.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

2.2.4 Solicita uso habitacional exclusivo para ZHP-5

ID	<u>Antecedentes y fundamentos:</u>
73	1. Respecto al uso de suelo Habitacional Preferente ZHP- 5 nos parece pertinente sugerir que sea habitacional exclusivo toda vez que, en los acuerdos de traspaso del terreno, se definió que era para viviendas de integración social.

2.2.5 Solicita tipología de viviendas

ID	<u>Antecedentes y fundamentos:</u>
25	
26	
33	
46	
49	
50	
73	1. Muestra preferencia por tipología de casas para el proyecto. 2. Solicita normativa de baja densidad, orientada a proyecto de casas, tal como ocurre en otros sectores residenciales de la comuna. 3. Propone el desarrollo de viviendas unifamiliares con patio y alturas de tres pisos, como departamentos de cinco pisos, tal como ocurre en sectores residenciales de la comuna.

2.3 Densidad

2.3.1 Solicita menor densidad de población

ID	Antecedentes y fundamentos:
27	1. Consideran abrupto, sin armonía e integración el cambio de densidad del terreno en relación con la densidad permitida en los predios vecinos. 2. No entienden porque concentran todo el déficit de vivienda en un solo terreno y no evalúan la posibilidad de dividir en diferentes zonas. 3. Hacen referencia a un antiguo anteproyecto que consideraba menor cantidad de habitantes. 4. Les preocupa el impacto negativo y deterioro del barrio que generaría el proyecto que dará cabida a 2.000 personas, en la infraestructura y vialidad existente, y a los actuales residentes del sector. 5. Consideran el cálculo de población futura excesivo, ya que solo se debe dar solución de vivienda a 500 familias.
62	
63	
64	
65	
68	
69	
70	
71	
73	
79	
82	
85	
86	

2.4 Áreas Verdes

2.4.1 Solicita menor cantidad de áreas verdes

ID	Antecedentes y fundamentos:
33	1. Afirman que el proyecto debiera contener sólo casas, sin parques ni áreas comunes, ya que existen varias áreas verdes a las cuales acudir en la comuna. 2. Indican que ya existen las áreas verdes públicas cercanas al terreno; Parque El Huinganal y Parque de La Chilenidad y que Lo Barnechea tiene una adecuada dotación de áreas verdes públicas. 3. Señala que lo que falta es suelo para viviendas sociales y proponen una franja de área verde de 10 metros que es suficiente para dar protección a la masa vegetal. 4. Muestra preocupación por el sesgo segregador contenido en el fundamento de la Alternativa 1, donde se asigna al área verde una función de “distanciamiento” entre viviendas de distintos niveles socioeconómicos. Esto vulnera los principios de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la propia memoria del Plan Regulador, así como los esfuerzos del Sr. Alcalde para promover un desarrollo social integrado.
73	

2.4.2 Solicita mantener o aumentar franja de área verde de imagen objetivo

ID	Antecedentes y fundamentos:
28	1. Solicita aclarar si esta modificación incorporará áreas verdes que permitan mejorar el impacto en contaminación acústica y temperatura en el sector 2. Se solicita conservar el área verde nueva de la alternativa 1 propuesta destinándola a área de preservación y restauración ecológica cerrada con acceso controlado a través del parque El Huinganal 3. Solicita que se mantenga la franja de área verde de ancho similar al que posee el Parque El Huinganal, que se presentó en la imagen objetivo de la Actualización el Plan Regulador el 2021. 4. La presencia de una zona de área verde nueva de preservación y recuperación del bosque nativo esclerófilo, similar a alternativa 1 pero más amplia, permite reducir la erosión del suelo que generan la presencia de quebradas, especialmente en las zonas de mayor pendiente.
57	
63	
64	
65	
74	
79	
85	
86	

2.4.3 Protección de bosque nativo

ID	Antecedentes y fundamentos:
57	
58	
60	1. Solicitan proteger y mantener el área de bosque nativo existente en terreno, especialmente cerca de quebradas y esteros existentes.
63	
64	
65	
74	
77	
79	
86	

2.4.4 Protección de humedales mediante declaración de humedal urbano

ID	Antecedentes y fundamentos:
58	
60	
62	
63	1. Recuerda el compromiso de la Municipalidad a través de su dirección de Sostenibilidad de declaración de humedal urbano de todos los cauces de la comuna, especial atención sobre la Quebrada El Gabino y sus afluentes, para proteger la biodiversidad de flora y fauna.
64	
65	2. Muestran preocupación por el posible impacto que el proyecto pudiese tener en relación con los humedales, principalmente en el estero.
68	
69	
74	
77	
86	

2.5 Vialidad

2.5.1 Accesibilidad vial y congestión vial

ID	Antecedentes y fundamentos:
28	
29	
60	1. Solicita mejorar el acceso al CPEIPE, en el sentido de generar otras accesibilidades.
62	2. Si bien prefiere la alternativa 2, señala que con una sola vía de acceso no da abasto para la cantidad de vehículos existentes, por lo que son necesarias dos alternativas de acceso como mínimo.
63	
72	3. Muestra preocupación ante posibles incendios u otro tipo de accidentes y el terreno presenta solo dos vías de evacuación en alternativa 1 y solo una en la alternativa 2.
73	
85	4. Se desconoce si se ha hecho un estudio de impacto vial en el sector, actualmente estamos bastante colapsados. ¿Qué va a pasar con todos esos nuevos vehículos circulando en el sector? Antes de construir un proyecto de esta envergadura, debiera adelantarse una solución vial.
86	5. Dado el proyecto, la saturación será espantosa y la pérdida de tiempo tan valioso por los tacos solo aumentará.
	6. Espera que ensanchen Av. El Rodeo, ya que hoy hay mucho tráfico en horario punta.

2.6 Urbanización

2.6.1 Urbanización y mejora de servicios y equipamiento

ID	<u>Antecedentes y fundamentos:</u>
28	
58	
65	
68	
74	
86	1. ¿Se urbanizará y mejorará los servicios hacia las propiedades adyacentes? 2. Proyectos de hasta cuatro pisos aumentan las densidades y requieren mayores espacios para el desarrollo de actividades de circulación, recreación y equipamientos. 3. Le preocupa el impacto que los nuevos habitantes generarán sobre la infraestructura existente, la cual no ha tenido ninguna mejora relevante.

2.7 Impacto ambiental

2.7.1 Solicita estudios de impacto ambiental del proyecto de vivienda

ID	<u>Antecedentes y fundamentos:</u>
70	
72	
74	1. Se requiere un estudio de impacto ambiental que involucre los aspectos medioambientales de la zona de esteros y el impacto vial en las calles aledañas 2. El estudio de impacto ambiental debe estar listo antes de construir

2.8 Riesgo

2.8.1 Solicita estudios de riesgo

ID	<u>Antecedentes y fundamentos:</u>
58	
62	
71	1) En épocas de lluvias se producen inundaciones que deben ser consideradas en un estudio antes de introducir nuevas construcciones 2) “Tampoco se ha hecho un estudio de la cuenca hídrica respecto al aumento de la superficie edificada y su impacto en el aporte hídrico y de inundación a las quebradas”

2.8.2 Limitaciones y condicionantes de urbanización por riesgos por pendiente

ID	<u>Antecedentes y fundamentos:</u>
57	
58	
60	
62	
63	
64	
65	
69	
74	
77	
86	1) El PRMS en su artículo 3.3.2.1 exige estudios de detalle para territorios que incluyen faldeos de cerro. 2) El PRMS en su artículo 3.3.2.2 establece porcentajes máximos de ocupación de suelo según pendiente promedio. 3) El terreno en muchos lugares tiene una alta pendiente, por lo que las construcciones deben cumplir con la normativa vigente y planes reguladores para cada caso según la pendiente existente, y en esos casos la ocupación del suelo es totalmente diferente a un terreno plano.

2.8.3 Susceptibilidad por procesos de ladera

ID	Antecedentes y fundamentos:
57	1. El terreno presenta zonas de gran pendiente, con procesos de ladera de susceptibilidad alta. 2. Es de vital importancia considerar este riesgo el cual en caso de producirse un proceso de ladera llevaría que todo el material arrastrado llegue a nuestras casas que se encuentra en una cota 30 metros más baja que la futura edificación. 3. El terreno presenta zonas de gran pendiente, con procesos de ladera de susceptibilidad moderada y alta. Ésta última (pendientes en el intervalo entre 25°y 35°), corresponde a Áreas de Riesgo según el artículo 2.1.17 de la OGUC.
64	
65	
69	
74	
85	
86	

2.8.4 Susceptibilidad de Inundación

ID	Antecedentes y fundamentos:
57	1. El terreno colinda con el estero El Gabino (por fuera del terreno) y por su afluente, la Quebrada La Rucia (dentro del terreno), que presentan susceptibilidad de inundación por desborde de cauces. 2. Los cauces y quebradas con susceptibilidad muy alta, alta y moderada riesgo de inundaciones son áreas que corresponden a “Áreas de riesgo” según el artículo 2.1.17 de la OGUC y limitan o condicionan la urbanización. 3. Considerar las áreas de susceptibilidad alta de riesgo de inundaciones por desborde. 4. El área es susceptible de inundación por desborde de cauces asociada a las quebradas El Gabino y afluente La Rucia, y remoción en masa por flujo de barro en caso de lluvias de mayor intensidad. 5. No se establece en este informe la susceptibilidad de inundación del tercer cauce ubicado dentro del terreno, la quebrada Los Pitufos.
58	
60	
62	
64	
65	
68	
69	
74	
77	
79	
85	
86	

3 Observaciones Generales

3.1 Solicitudes que escapan de la competencia del plan

ID	Observación	Respuesta
1	La opción número 2, sin parque privado y con más casas y habitantes, la necesidad principal es casas	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
2	Me gustaría la alternativa número 2 me gustaría tener mi casa propia	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
3	Yo apoyo la alternativa 2 del proyecto nido de águilas ya que creo que se necesitan más viviendas que parques ya qué hay muchos.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
4	Me parece que dada la grave falencia en materia de vivienda y consolidando la ley de integración de los vecinos en áreas urbanas desarrolladas. Opto por apoyar la opción 2, que promueve la construcción de más viviendas, dado que parques tenemos bastantes en la comuna.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
5	Me parece que Dada la grave falencia en materia de vivienda y consolidando la ley de integración en áreas urbanas desarrolladas. Optó por apoyar el por la opción número 2 que promueve la construcción de más viviendas, dado que parque tenemos bastantes en la comuna	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
7	Opción 2 ya que estamos enfocado en nuestras viviendas	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna,

		conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
8	A mi parecer dada la grave falencia en materia de vivienda y consolidando la ley de integración de los vecinos en Áreas urbanas desarrolladas. optó por apoyar la opción 2, que promueve la construcción demás viviendas, dado que parques tenemos bastantes en la comuna.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
9	Me parece que Dada la grave falencia en materia de viviendas y consolidado la ley de integración de los vecinos en áreas urbanas desarrollada, optó por votar por la opción 2 que promueve la opción de construcción de más viviendas, dados que parques tenemos bastante en la comuna.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
10	Opción 2 definitivamente. Muchas personas tienen necesitadas de una vivienda digna. Y entre más viviendas más casas podrán optar a ella. Y dejar de vivir de allegados y hacinados	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
12	Opción 2, necesitamos nuestras casas por nuestros hijos por ser hija también y querer independizarme, dejar a mis padres en su espacio el cual ya invadimos.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
13	Opción 2, quiero mi casa propia nacido en la comuna, quiero mi espacio, estar tranquilo con mi hija.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
14	Opción 2, viviendas sociales	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los

		factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
15	Me gustaría que se considerará la OPCIÓN 2 donde se harían 1.000 viviendas, para que todos los allegados tengamos alguna vez solución.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
17	Yo voy por la opción 2 ya que requerimos más viviendas	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
18	Apoyo la construcción 2, debido a que la comuna cuenta con bastantes áreas verdes y la idea es que más personas tengas acceso a la vivienda.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
19	Yo opto por la opción 2 se requiere vivienda con suma urgencia no es grato vivir de allegados, en la comuna tienen demasiado áreas verdes solicitamos vivir dignamente saludos	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
20	Me inclino por la opción 2 de mil viviendas así más personas puedan optar a tener su casita puede que los vecinos de ahí no les guste pero todos tenemos derecho a tener nuestra casita propia	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
21	La opción número dos ya que lo que necesitamos es casa ya hay bastantes parques y plazas en la comuna	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.

22	En mi parecer, por la gran falta de casas para nosotros mismos los habitantes de lo Barnechea que emos nacido y crecido y que queremos seguir haciendo nuestras familias en la comuna, opto por la opción número 2, porque en realidad porque hay muchos Atte muchas gracias	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
23	Creo que hay una falta de vivienda sociales importante dentro de la comuna para disminuir el hacinamiento y recuerdo el compromiso de integración social que hizo el alcalde, además hay muchos parques en la comuna Por eso apoyo la opción 2	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
24	Mi segunda opción es la mejor ya que en la comuna no hay opción de viviendas y lo que más se necesita con urgencia son viviendas dignas sobre todo para la gente como yo nacida y criada en lo Barnechea.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
28	Dentro de los sectores que se entiende que se densificará existe una quebrada por el borde del camino “Nido de Águilas”. En dicha quebrada está ejecutada originalmente, la matriz de agua del CPEIP, además de las bombas elevadoras con sus componentes eléctricas, ¿existe alguna planificación para abordar estos y otros temas (colegio Nido de Águilas, entiendo que también están ahí) que han sido perpetuados desde el origen de las construcciones? Y si existen, ¿El municipio y Serviu dispondrán de mesas de trabajo conjuntas para subsanar de la mejor forma posible el impacto en obras?	Se ACLARA que lo solicitado es una materia que deberá ser evaluada en el marco del desarrollo del proyecto de urbanización habitacional, puesto que depende de los proyectos de ingeniería de detalle.
28	La quebrada existente, ¿se cubrirá?	Se aclara que la propuesta de estructuración de la imagen objetivo no propone recubrimiento de quebradas, y por el contrario lo que se propone es garantizar la conservación de los elementos naturales presentes en el área.
29	Alternativa 2 Menor densidad en mayor extensión representa al sector cerro 18 el que con una sola vía de acceso no da abasto para la cantidad de vehículos existentes. Es necesaria dos alternativas de acceso como mínimo en el proyecto. Que quede también como alternativa la calle nido de Águilas.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
30	Estoy de acuerdo con el proyecto.	Se agradece la opinión y se ACLARA que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban.
31	Estimada municipalidad Sin duda me parece más razonable la opción número dos, entendiendo que tendría	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte

	menos densidad y podría generarse a lugares más espaciados y menos altos. El terreno es lo suficiente grande para poder mejorar la calidad de vida de los nuevos vecinos, mejorando en muchos casos, la precariedad de sus viviendas. Me parece que una combinación mixta entre departamentos y casas sería genial y disminuiría los temores de los vecinos en cuanto a la exposición de sus viviendas al tener menos edificios de altura. muchas gracias por escucharme.	del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
32	Alternativa 2	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
34	Se solicita explicar bien los fundamentos que explican las decisiones de incorporar a la modificación densidades superiores a las estimadas en los inicios de la iniciativa por los o el comité en el año 2012, cuando el alcalde era el Señor Guevara. Creo que el COSOC no ha tenido acceso a esa información que da cuenta de una historia de negociaciones de Comités con las instituciones locales y gubernamentales hasta el día de hoy.	La planificación Urbana y las modificaciones al Plan Regulador son materias propias del órgano responsables, en este caso la Municipalidad, cuyo líder, el Alcalde puede solicitar en cualquier momento, modificaciones al instrumento, que permitan mejorar la normativa, específicamente en temas de integración social, con la autorización y acuerdo del Concejo Municipal y realizando la debida participación ciudadana, que incluye al COSOC.
34	¿Cómo se realizan en el tiempo los traspasos de terrenos y quien estuvo a cargo y en qué año?, ¿quiénes son los gestores ?,	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se le informa que el traspaso del terreno fue realizado desde el Ministerio de Educación a SERVIU Metropolitano con fecha 10.03.2022, según consta en el Registro de Propiedad Fojas 48.603 número 70.706 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
34	¿cómo se gestionan los cupos?, ¿cómo negocian las directivas con la municipalidad	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se le informa que los cupos de asignación de viviendas son gestionados por DIDECO en su Departamento de Vivienda.
34	Explicar la función de Iván Poduje en todo este proceso y el grupo ATISBA	No es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo.
34	Explicar la relación entre el traspaso de este terreno a la Municipalidad como solución habitacional y la decisión de intentar introducir vivienda social en un área actualmente “en evaluación patrimonial como es Lo Patos “. Se requiere transparencia por favor. La gente del pueblo proyectó su vida allí y la de las futuras generaciones.	No es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo.
34	¿Qué otras instancias hay para participar con otras organizaciones comunales en este análisis? Puede proponer ideas por favor.	La legislación urbana establece que las audiencias públicas de los procedimientos de consulta deben ajustarse a los reglamentos de participación ciudadana. Se sugiere revisar el mencionado reglamento y su modificación. Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la Ordenanza de Participación Ciudadana de Lo Barnechea
34	Respecto a la propuesta de incorporación de edificios en altura Vecinos del Huinganal, pueden querer tener como vecinos a familias con casas con patio. Buena parte de los integrantes de los comités desean eso también. ¿Si el proyecto original era ese, por qué se cambió a permitir solo edificios? ¿Se ha dialogado suficientemente respecto a estos límites delicados? ¿Qué criterios utiliza el	La propuesta de modificación del plan regulador establece disposiciones normativas que permiten desarrollar distintas soluciones tipológicas de viviendas, asumiendo las condiciones físicas y topográficas del terreno destinado a su emplazamiento. Para estos efectos el proyecto habitacional debe asumir condiciones normativas que determinan la

	municipio para definir qué tipo de vivienda es mejor para las familias que han postulado históricamente y cuanto afecta a los vecinos de Huinganal? ¿Se ha elaborado un Master Plan del lugar, del entorno, de los impactos paisajísticos?	ocupación del suelo en sectores que presentan pendientes, conservando los criterios utilizados en la actualización del Plan Regulador. Cabe señalar que, el proyecto de arquitectura es desarrollado por SERVIU y no es materia de la Imagen Objetivo.
34	¿Cómo se van a manejar las torres si no hay ascensor? ¿Y la gente mayor?	Las propuestas de estructuración no establecen el desarrollo de “torres”, las condiciones de edificación en altura se rigen por la normativa vigente. Los proyectos de viviendas de interés públicos deben resolver técnicamente la solución para personas con capacidades y/o necesidades especiales.
34	Se necesita detalles respecto al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Proyecto.	La presente modificación al Plan Regulador aborda todas las consideraciones ambientales y de sustentabilidad a través del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, el cual se encuentra definido y detallado en el Decreto N°32 del Ministerio del Medio Ambiente de fecha 17.08.2015.
34	¿cómo se gestionan estos espacios al interior de los departamentos o unidades?	No es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo.
34	Respecto a las iniciativas de dejar un área verde o área de amortiguación, ¿Hay certeza de que no se transformará en un basural?	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, informo que, al tratarse de una futura área verde, el proyecto de diseño, ejecución y mantención estará a cargo de la Municipalidad.
34	¿Cuál es el beneficio social y ambiental de dejar esta franja verde más ancha o angosta medible y reconocible?	El terreno presenta condiciones especiales de pendiente, área de restricción por presencia de quebradas y presencia de masa vegetacional. Como antecedentes preliminares se debe tener en consideración los siguientes aspectos: 1) El plan regulador vigente reconoce como área de riesgo la franja de 40 de ancho de la Quebrada del Gabino dispuesta en el PRMS, que en el marco de la actualización del Plan Regulador y en la presente modificación se propone ajustar de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.7 de la OGUC. 2) Entre los antecedentes expuestos en el plano destaca las fajas de protección determinadas por la Dirección de Obras Hidráulicas DOH: • Franja de restricción de 20 metros desde eje Quebrada El Gabino por riesgo de inundación Según ORD N°0884 de Fecha 19.10.2004 (Plano SB_632_05 Lo Barnechea). • Franja de restricción de 10 m desde eje Afluente Quebrada La Rucia por riesgo de inundación Según ORD N°0884 de Fecha 19.10.2004 (Plano SB_632_05 Lo Barnechea). 3) Refuerza lo señalado anteriormente, las áreas expuestas a susceptibilidad distinguen niveles muy alto, alto respecto del nivel moderado de riesgo, para los efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 2.1.17 de la OGUC, el estudio fundado de riesgo
34	Las casas con patio pueden producir áreas más verdes. Por favor, decir por qué no se puede ejecutar casas con patio y con un reglamento que obligue a plantar árboles nativos. Las familias barnecheínas debieran proyectarse no en el hacinamiento, sino que con una calidad de vida acorde al lema comunal que promueve lo “natural”.	La normativa propuesta en la imagen objetivo no impide que se pueda desarrollar distintas tipologías de viviendas, en efectos las disposiciones que se establece a través de la imagen objetivo determinan límites máximos de altura y criterios de densidad, sin embargo, no

		establece los mínimos, lo que serán determinado por el proyecto habitacional. Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, informo que, el futuro desarrollo de la propuesta habitacional, si bien cuenta con el apoyo de la Municipalidad, es total responsabilidad del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano.
35	Opto proyecto número 2 más viviendas la comuna de lo Barnechea.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
36	Quiero que el proyecto de viviendas sociales se lleve a cabo, soy del comité 2 cerro 18 sur.	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
37	Yo pertenezco al comité de vivienda la hacienda 2 y la opción que se pueda construir casas para nuestra gente es un sueño que llevamos viviendo hace muchos años por lo que si se puede optar por el proyecto número 2 donde se construyan más viviendas y menos parques se agradecería bastante para que muchas familias como la mía tengan pronto un hogar propio y la tranquilidad de estar en la comuna donde están nuestras raíces y familia.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
38	Pertenezco al comité de vivienda La Hacienda 2 y soy nacida y criada toda mi vida en esta comuna, motivos por los cuales, quisiera seguir perteneciendo al lugar que me ha visto crecer junto a mis amigos y familia. Durante muchos años he esperado tener una casa propia, sin poder tener la opción de acceder a una vivienda diga. Motivo por el cual rogaría que se pudiera dar a lugar al proyecto que incluye más viviendas y menos parques, para así poder dar una solución justa a muchas personas que nacimos en Lo Barnechea, que nos esforzamos por estudiar, tener una carrera profesional y ejercer con la ilusión de poder vivir en nuestra comuna.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
39	Buenas tardes Yo pertenezco al comité de vivienda 2 y prefiero la alternativa 2 para que se construyan mas casas porque como yo hay harta gente que somos nacidos y criados en Barnechea y no nos gustaría tener que irnos de la comuna. Yo tengo mi familia y amigos acá en la comuna y me gustaría que mi hija también crezca acá en Barnechea porque la mama y su familia también son de Barnechea. Esta comuna es hermosa llena de árboles de áreas verdes, de vida comparada con otras comunas que son solo cemento. Crecí entre cerros y naturaleza, en un pueblo hermoso. Por eso no cambiaría nunca Barnechea y espero que resulte este proyecto y poder tener mi casa acá en Barnechea.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
40	Pertenezco al comité de vivienda La Hacienda 2 y está es una buena opción para la construcción de viviendas para todos nosotros que esperamos poder un día tener nuestro propio hogar y seguir aportando y contribuyendo por una comuna de calidad y seguridad para todos nuestros	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.

	vecinos, manteniendo nuestras raíces y darle un mejor vivir a nuestras futuras generaciones.	
41	yo pertenezco al comité de vivienda la hacienda 2 y la opción que se pueda construir casas para nuestra gente es un sueño que llevamos viviendo hace muchos años por lo que sí se puede optar por el proyecto número 2 donde se construyan más viviendas y menos parques se agradecería bastante, para que muchas familias como la mía tengan pronto un hogar propio y la tranquilidad de estar en su comuna donde están sus raíces y familia.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
42	Apruebo la realización de 500 vivienda así más comité de vivienda podrán entrar al proyecto nido de águilas	Se agradece su comentario
43	Lo veo muy buena idea para tener una casita para nuestros hijos lo veo muy difícil pero no imposible ojalá se pudiera hacer lo posible para todas las personas y mamás que estamos esperando este anhelado sueño	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
44	Apruebo 500 casas para proyecto nido de águilas para que más personas de la comuna puedan optar a una vivienda propia dentro de la comuna	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
45	¡Mas viviendas sociales!	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
47	Apoyo el proyecto	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
48	Que siga el proyecto de las viviendas sociales del grupo de Hacienda N: 2 gracias	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
51	Yo pertenezco al comité de vivienda la hacienda 2 y la opción que se pueda construir casas para nuestra gente es un sueño que llevamos viviendo hace muchos años por lo que si se puede optar por el proyecto número 2 donde se construyan más viviendas y menos parques se agradecería bastante para poder que muchas familias como la mía tengan pronto un hogar propio y la tranquilidad de estar en su comuna donde están sus raíces y familia.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
52	Acepto	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
53	Avanzar en el tema de los comités	No es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo
54	Acepto	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
55	La gente necesita donde vivir sería bueno q fuera para los nacidos y criados aquí en lo Barnechea	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
56	Excelente	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
57	El proyecto de viviendas de integración social ha sido trabajado en conjunto con la municipalidad, los comités de vivienda y la Junta de Vecinos Huinganal Bajo desde el año 2017. Se ha llegado a acuerdos entre la municipalidad y los vecinos residentes del sector los cuales me parece perentorio respetar.	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
58	1.- Lo acordado con los vecinos, según consta en las actas, referido a la "densidad o Cantidad de unidades de viviendas a edificar", corresponde, luego de más de 2 años de trabajo entre vecinos y comités de allegados a la cantidad de 377 viviendas. Dado lo anterior, no se entiende la razón para modificar dicho acuerdo y	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario. También señalar que, el proyecto de arquitectura es desarrollado por SERVIU, quien está trabajando en PUH Plano urbano Habitacional,

	aumentarlo a 500 viviendas. Se aclaró en dicha oportunidad que no hubiera ninguna interpretación ni disponibilidad de agregar nuevas unidades de ningún tipo que atente con un nuevo aumento de densidad en un sector que ya está saturado. 2.- La idea presentada era mantener un espacio de área verde de un ancho similar al del Parque “El Huinganal”, (tal como se había establecido en la imagen objetivo presentada el 2021) 3.- La edificación en Altura en ningún caso se debe abalconar hacia las viviendas de los vecinos inmediatos (Camino Colonial y Camino del Candil). es decir, los edificios en altura deben alejarse de los límites poniente del área destinada a viviendas.	buscando la mejor solución para el terreno y los beneficiarios de esta propuesta.
59	Yo pertenezco al comité de vivienda hacienda 2 nos gustaría mucho que la propuesta de 2 de construir más viviendas y menos parques saliera elegida ya q así podrían más familias poder tener su casita propia y poder estar en su lugar de donde han vivido toda la vida en la comuna donde nuestros hijos puedan estar tranquilos en su espacio donde no tengamos q estar preocupados que nos puedan echar, o porque no podemos pagar un arriendo q nuestros pequeños se sientan seguros y nosotros también	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
61	Es de suma importancia para poder dar solución a las distintas familias que viven de forma hacinada o no cuentan con una vivienda propia, ya que no pueden acceder a un crédito hipotecario o no cuentan los recursos necesarios para poder adquirir una vivienda debido a los altos costos de estas. También es importante dar solución a las distintas familias y que estas no vivan en campamentos y puedan regularizar su situación y no extender este tipo de asentamientos irregulares que a la vez perjudican a otros vecinos que viven en la comuna. A la vez dan esperanza que si se puede acceder al sueño de la vivienda propia y sobre todo en la comuna que han nacido y que se rehúsan abandonar, ya que son sus raíces y su historia.	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
62	Cuando se definió este proyecto se habló de alrededor de 350 casas, con una distribución que contemplaba una importante área verde entre el nuevo proyecto y el sector Camino El Candil y Camino Colonial. El número de casas para nosotros como vecinos era sumamente importante, tanto por la densidad de personas del sector, como la saturación de los escasos accesos y servicios, lo que dificulta muchísimo el traslado a determinadas horas peak.	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario. También señalar que, el proyecto de arquitectura es desarrollado por SERVIU, quien está trabajando en PUH Plano Urbano Habitacional, buscando la mejor solución para el terreno y los beneficiarios de esta propuesta.
63	Me parece muy bueno que la comuna avance en planes de integración de viviendas, más aún si es con vecinos que han vivido en Barnechea por años. Sin embargo, veo con preocupación la forma en cómo ha cambiado el proyecto en relación a lo presentado y trabajado con la comunidad los últimos años. El primero es que el proyecto original consideraba cerca de 350 viviendas y hoy busca más de 500. Esto va contra el trabajo de acuerdos realizados con la comunidad durante años y el terreno al tener una sola salida (o sumando dos o más) generará un problema de hacinamiento vial brutal, agregando mayor carga a una zona que ya se encuentra sobrecargada en los horarios altos de la mañana y tarde. El barrio no va a soportar el colapso. No hay mitigación que aguante. E incluso, qué nos garantiza que no van a cambiar de opinión sobre el aumento de viviendas, ya que se ha dejado de respetar los acuerdos previos pactados.	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario. También señalar que, el proyecto de arquitectura es desarrollado por SERVIU, quien está trabajando en PUH Plano Urbano Habitacional, buscando la mejor solución para el terreno y los beneficiarios de esta propuesta.

65	La edificación en Altura no se debe abalconar hacia las viviendas de los vecinos inmediatos (Camino Colonial y Camino del Candil). es decir, los edificios en altura deben alejarse de los límites poniente del área destinada a viviendas.	Si bien no es una observación atinente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario. También señalar que, el proyecto de arquitectura es desarrollado por SERVIU, quien está trabajando en PUH Plano Urbano Habitacional, buscando la mejor solución para el terreno y los beneficiarios de esta propuesta.
66	Me parece muy inconveniente para nuestro barrio y para la comuna hacer una elevación de la densidad habitacional en dicho predio. Estas excepciones pueden ser argumento para que se repitan en el futuro.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban
67	Me parece muy inconveniente aumentar la densidad habitacional en ese predio porque se afecta la calidad del barrio y de la comuna. Hacer una excepción en ese lugar puede ser usado para cambiar el parámetro en otros lugares.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban
68	En primer lugar, el proyecto original en comento poseía una densidad de 377 viviendas y luego este se amplió a 500 lo que va a traer un impacto tanto a los vecinos establecidos como a los nuevos que ocuparan la actual infraestructura existente en la Comuna. Nuestra infraestructura no ha tenido ningún cambio ni mejoramiento o ampliación relevante que suponga este aumento requerirá y necesitará.	Si bien no es una observación atinente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario. También señalar que, el proyecto de arquitectura es desarrollado por SERVIU, quien está trabajando en PUH Plano Urbano Habitacional, buscando la mejor solución para el terreno y los beneficiarios de esta propuesta.
72	¿Las quebradas, quedaran libres y limpias anualmente? De no ser así, las inundaciones serán catastróficas.”	No es una observación atinente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, no obstante, el Municipio dispone contratos dispuestos para realizar estos trabajos periódicos.
75	Es un lugar preciso tanto la ubicación como el diseño, que sea la voluntad de Dios y de las autoridades correspondientes	Si bien no es una observación atinente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario.
76	Quisiera mostrarme en apoyo a la propuesta número 1, ya que contempla la necesidad de más de una salida del futuro proyecto de viviendas y también va en beneficio de la recuperación de áreas verdes y especies nativas, contribuyendo a la necesidad de éstas.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
78	Como parte de este proyecto, mi preferencia va por la propuesta N°1, debido a las dos salidas viales que contempla esta, como también la conservación de áreas verdes y especies nativas que existen alrededor.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
79	En primer lugar, me parece relevante aclarar que entiendo el enorme déficit habitacional existente en la comuna, lo que fuerza a muchos de nuestros vecinos a vivir en condiciones de hacinamiento, y también entiendo que nuestro alcalde se ha propuesto buscar las maneras de reducir esta problemática. También me parece necesario aclarar que no tengo problema en que se construyan viviendas de integración en el terreno ubicado en calle Nido de Águilas N° 14.520, colindante con mi propiedad, sin embargo, lo que sí me preocupa es la envergadura del proyecto y la conducta zigzagueante que ha venido presentando el municipio en el transcurso del tiempo, lo	Si bien no es una observación atinente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario. También señalar que, el proyecto de arquitectura es desarrollado por SERVIU, quien está trabajando en PUH Plano Urbano Habitacional, buscando la mejor solución para el terreno y los beneficiarios de esta propuesta.

	que hace difícil confiar en la palabra empeñada. En el año 2017 el proyecto inicial contemplaba la construcción de poco más de 350 viviendas (lo que ya nos parecía un proyecto enorme y muy invasivo para el barrio), las que de pronto nos enteramos que serán 500. También he visto con preocupación que el municipio ha desconocido acuerdos logrados con nuestra junta de vecinos, los que apuntaban a hacer del proyecto uno más armónico con el vecindario en el cual se insertará, facilitando la aceptación de este enorme proyecto habitacional y propendiendo a una real integración social.	
80	Estoy de acuerdo con la propuesta número 1, recomendado limitar la capacidad a la cantidad de vivienda que menciona el proyecto (500 viviendas), adicionalmente, si corresponde a esto, llevar a cabo todas las modificaciones referentes a ampliación de avenidas (lo indicado por indicación Metropolitana)	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
81	Yo pertenezco al comité de vivienda la hacienda 2 y la opción que se pueda construir casas para nuestra gente es un sueño que llevamos viviendo hace muchos años por lo que si se puede optar por el proyecto número 2 donde se construyan más viviendas y menos parques se agradecería bastante para poder que muchas familias como la mía tengan pronto un hogar propio y la tranquilidad de estar en su comuna donde están sus raíces y familia.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
84	Yo apoyo el "proyecto 1" ya que tener dos vías de acceso permite una mayor descongestión de tránsito y orden vehicular, además que tener acceso directo al "Parque Huinganal" nos hace una comunidad más conectada al medio ambiente que es por lo que se caracteriza nuestra comuna Lo Barnechea y para finalizar apoyo la idea de construir 500 viviendas como máxima según lo acordado inicialmente, ya que esto puede permitir un espacio habitacional óptimo para las familias, espacios en común como sedes, canchas, estacionamientos, para así tener un comunidad ordenada y conectada con los espacios que la rodean.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
85	Estábamos de acuerdo con el último proyecto propuesto después de dos años de reuniones, explicaciones, planos, etc., que cobijaría a 377 habitantes. Con la inmensa y creciente demanda de los vecinos por acceder a dicha vivienda, la municipalidad, sin previo aviso, autorizó el aumento a 500 habitantes. Aquí, la misma municipalidad se retracta de sus grandes desafíos "Barnechea comuna de grandes áreas verdes", "Urbanización armónica", "Mantención de la calidad de vida residencial", "Conservación ambiental y paisajística".	Si bien no es una observación atingente a las materias contenidas en la Imagen Objetivo, se agradece su comentario. También señalar que, el proyecto de arquitectura es desarrollado por SERVIU, quien está trabajando en PUH Plano Urbano Habitacional, buscando la mejor solución para el terreno y los beneficiarios de esta propuesta.
85	No puede haber una propuesta de modificación por separado, de un sector colindante con el otro. Pienso que debiera modificarse en conjunto con el PRC-LB del sector colindante, y tratarse de forma conjunta. Si se aumenta la densidad de un sector, ésta debiera aumentarse a ambos sectores, sobre todo con TODO el sector colindante.	Se aclara que la modificación MPRC-LB-30 es una modificación sustancial al PRC vigente que tiene por finalidad ajustar la norma urbanística aplicable al terreno del CPEIP ubicado en Camino Nido de Águilas N° 14.520 y predios aledaños para dar factibilidad a la construcción de un proyecto de vivienda de interés público con el que se busca dar solución al problema habitacional de 500 familias.
86	Solicita eliminación de balcones de los departamentos del proyecto con visión hacia los vecinos antiguos para evitar el abalconamiento, que repercute en la exploración y aprendizaje de los hábitos ve los vecinos. Los edificios en	Lo observado escapa de las competencias de la modificación. El diseño del proyecto de viviendas se encuentra en manos del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) del Ministerio de

	altura deben alejarse de los límites poniente del área destinada a viviendas y proyectar menor altura en aquel deslinde.	Vivienda y Urbanismo y, por ende, debe ser evaluado por esta institución.
87	Buenas tardes, quisiera apoyar la opción 1 ya que además de dar solución de vivienda, contempla preservar áreas verdes flora y fauna del lugar, sería maravilloso contar con un segundo acceso al proyecto considerando las 500 familias que seríamos beneficiadas.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.
88	Mi sugerencia es dejar el proyecto número 1 ya que tienen más conectividad, así mismo se mantendrán más áreas verdes y espacios de esparcimiento para una mejor Calidad de vida.	Se agradece la opinión y se RECOMIENDA ACLARAR que se evaluará la decisión por parte del Concejo, teniendo a la vista todas las observaciones y opiniones que se reciban. Se aclara que el objetivo de la presente modificación del Plan Regulador es avanzar en la resolución del problema habitacional de la comuna, conciliando este objetivo con el debido resguardo de los factores ambientales y paisajísticos, los factores de riesgo existentes y la adecuada inserción del proyecto habitacional en el entorno.